

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las calles que se citan.

Anuncio de subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las calles de avenida de la Victoria, Calvo Sotelo, General Moscardó, Lepanto, San José, Cervantes, Aviación, Gabriel Miró, Jorge Juan, Pintor Murillo, Torres Quevedo, Velázquez, Maestro Chapí, Pi y Margall, Mayor y Lillo Juan.

Tipo: 3.102.572,67 pesetas.

Plazo: Dos meses, para la ejecución, y seis meses, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director.

Garantía provisional: 62.051,45 pesetas.

Garantía definitiva: 124.102,90 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la subasta de obras de pavimentación de calles con riego asfáltico, cuyo pliego de condiciones acepta en su totalidad se compromete a efectuar las obras en la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

San Vicente del Raspeig, 4 de julio de 1966.—El Alcalde, Carlos Lillo.—4.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la realización del proyecto de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal de esta ciudad.

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por el presente se convoca público concurso para contratar la realización del proyecto de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal de esta ciudad.

El presupuesto de contrata o sea el tipo máximo a que deberá atenderse la proposición económica es de seiscientos cuarenta y una mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (641.631,51 pesetas).

Las proposiciones deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado, en las oficinas del

Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Por separado se acompañarán debidamente reintegrados de acuerdo con el vigente impuesto sobre actos jurídicos documentados, Ordenanzas Fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, los documentos siguientes:

a) Poder bastantado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad Mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual, señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificador de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los seguros sociales obligatorios así como del impuesto industrial.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser reintegrado en el momento de apertura de los pliegos.

f) Declaraciones y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y objetos que han de ser empleados en la ejecución de la instalación de que se trata serán de producción nacional.

El gasto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones, cuyo acto será presidido por el muy ilustre señor Alcalde o Concejál en quien delegue y con asistencia de los señores Concejál encargado de la Delegación de Mataderos y del Ingeniero Municipal, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Las propuestas aceptadas pasarán al se-

ñor Ingeniero Municipal para que, previo informe, la Delegación de Mataderos propondrá al Ayuntamiento la adjudicación del presente concurso.

La contrata se formulará mediante escritura notarial cuyos gastos, así como los ocasionados por la celebración del concurso, corresponderán a cargo del adjudicatario entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenderán no sólo el precio de la contrata sino también el importe del impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.

Con independencia de sus responsabilidades civiles, penales y administrativas con la Corporación otorgante, el contratista asumirá todas las responsabilidades ante tercero que puedan ocasionarse con motivo o de resultados de la ejecución del proyecto objeto de este concurso o que a él se adicione.

Si el adjudicatario dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, tanto facultativas como económicas, quedará anulada la contrata significando esto la pérdida del depósito que en garantía de su gestión le será exigido.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará con las formalidades convenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de público concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratar los trabajos de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a la realización de tales trabajos por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral y las exigidas en el pliego de condiciones facultativas y económicas relativas a las obras objeto del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Reus, 18 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—4.123-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1966 por el buque «Hermanos Montoya», de la matrícula de Almería, folio 1.579, al «Rafael Montoya», de la matrícula de Almería, folio 1.727.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 6 de julio de 1966.—3.499-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 486.786 de entrada y 2.176 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Mariano Gómez Gil en 27 de noviembre de 1964, en garantía de don José Aliaga García, para responder obras construcción edificio para Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza

Media de Alcantarilla (Murcia), importante 156.000 pesetas.—10.316/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.385-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Terence Roderick, al parecer propietario del vehículo Austin G-10667, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de agosto de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artícu-

lo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 396/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.493-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Kenneth Bilson Nun, domiciliado en 37 Blackstock Road Finsby Park, London 4, Inglaterra, con último domicilio conocido en España, Cala Serena (Felanitx), chalet número 7, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 83/66, instruido por aprehensión de un automóvil Ford Cónsul, matrícula 431 JTM (GB), que ha sido valorado en 45.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Jorro.—3.490-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio María Coll Montaña.

Domicilio: Calle José Antonio, número 63, Figueras.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 6,67 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Basella.

Término municipal en que radican las obras: Ciurana (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, debeyá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.129-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIOS DE HIDROCARBUROS

Corrección de erratas del desistimiento de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) solicitado por la «Compañía Ibérica de Prospecciones, S. A.» (CIPSA)

Corrección de erratas del desistimiento de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península) solicitado por la «Compañía Ibérica de Prospecciones, S. A.» (CIPSA), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1966, número 156.

En la página 8336, segunda columna, línea 35, donde dice: «Norte, 30° 50' N.», debe decir: «Norte, 39° 50' N.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Cambio de inscripción

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Fenoy.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de

la industria, el molino número 115-T, sito en el paraje «Rodón».

Localidad: Níjar.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 6 de julio de 1966.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.255-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Pamplo, S. A., Timoneda, 10, Valencia».

Mercancía: Papel kraftiner, color natural; papel kraftliner, blanco al 40 por 100; papel semiquímico p.^a acanalado.

Mercancía a exportar: Cajas para naranja via marítima, cajas primera para naranja via terrestre, cajas segunda para naranja via terrestre y cajas para conserva.

Mermas y desperdicios: 4 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Obtención de envases resistentes y de buena presentación para los productos españoles que han de competir en el extranjero, con el consiguiente incremento en las ventas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.496-E.

Peticionario: «Conservas Ibéricas, Sociedad Anónima», Génova, 9-Madrid.

Mercancía a importar: Pera natural y piña natural, sin azúcar.

Mercancía a exportar: Ensalada y cocktail de frutas.

Mermas y desperdicios: Pera, 2,93 por 100; piña, 3,17 por 100.

Fundamentos: Poder competir en mercados europeos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.495-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.838, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 26 de julio de 1948, comprensivo de 4.600 pesetas ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de don Fernando González Laiz, de León, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. 1.250-D.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE
Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	1.027.790,08	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	6.632.719,85	Estatutarias	1.766.036,98
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores	227.360,05
Fondos públicos del Estado español	1.031.000,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Otros valores públicos españoles	134.500,—	Para riesgos en curso	141.878,—
Valores industriales y comerciales españoles	8.226.390,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	7.061.876,—
Otros valores	1.192.760,—	Otras reservas	588.157,—
	10.584.650,—	Provisiones:	
Delegaciones y Agencias	601.311,95	Para primas pendientes	750.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro	1.457.317,—	Otras provisiones	700.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores			1.450.000,—
Riesgos en curso	1.028.266,07	Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	335.222,—	Depósito de las aceptantes	1.026.772,74
Saldos activos en efectivo	355.060,02	Saldos pasivos en efectivo	2.525,40
Deudores diversos	411.679,95	Delegaciones y Agencias Saldos pasivos	328.981,53
Mobiliario e instalación	1,—	Acreeedores diversos	8.590.998,32
Cuenta de valores nominales	9.800.500,—	Excedente	1.249.431,90
	32.234.517,92	Cuenta de valores nominales	9.800.500,—
			32.234.517,92

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	7.194.960,46	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	1.478.696,98	Para riesgos en curso	133.572,—
Gastos generales de producción	2.117.711,93	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	5.809.235,—
Contribuciones e impuestos	624.174,31		5.942.807,—
Reservas técnicas del presente ejercicio		Provisiones del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso	141.878,—	Para primas pendientes	750.000,—
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	7.061.876,—	Otras provisiones	833.441,15
	7.203.754,—		1.583.441,15
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	12.272.635,20
Para primas pendientes	750.000,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	944.430,90
Otras provisiones	927.360,05	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	255.273,65
	1.677.360,05	Producto de los fondos invertidos	368.651,73
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios. Primas cedidas a los reaseguradores	163.138,—	Otros abonos	49.543,33
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:	2.935.613,10	Sumas reintegradas por siniestros	1.877.828,40
Para riesgos en curso	942.520,41	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.268.523,34
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	237.874,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
	1.180.394,41	Para riesgos en curso	1.028.266,07
Intereses de depósitos por reservas	1.387,63	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	335.222,—
Excedente	1.249.431,90		1.363.488,07
	25.826.622,77		25.826.622,77

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.334-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA, DE MAR Y EN LA AGRICULTURA
Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	748.397,16	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	67.883.976,13	Estatutarias	40.391.395,26
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores	3.949.116,34
Fondos públicos del Estado español	20.314.440,—	Reserva obligatoria de accidentes según C. C. N.	2.325.000,—
Otros valores públicos españoles	1.440.173,75	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Valores industriales y comerciales españoles	5.000.000,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	179.452.500,—
Otros valores	383.083,50	Otras reservas	36.291.427,02
	92.137.697,25	Provisiones:	
Inmuebles	1.128.493,81	Para primas pendientes	15.000.000,—
Delegaciones y Agencias Saldos activos	24.614.467,94	Para créditos de dudoso cobro	6.500.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro	200.048.892,30	Otras provisiones	12.581.865,58
Coaseguradores. Saldos activos	34.173,46		44.081.865,58
Reservas a cargo de los reaseguradores		Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	20.749.085,70	Saldos pasivos en efectivo	3.525.746,14
Deudores diversos	31.810.835,88	Delegaciones y Agencias Saldos pasivos	4.185.968,40
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	249.264,75	Coaseguradores. Saldos pasivos	3.946.045,50
Fianzas y depósitos en efectivo	109.020,75	Acreeedores diversos	111.928.139,16
Mobiliario e instalación	1,—	Excedente	20.537.102,73
Cuenta de valores nominales	43.154.000,—	Cuenta de valores nominales	43.154.000,—
	483.768.306,13		483.768.306,13

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1966

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	231.354.447,78	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Fondo compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	13.496.629,96	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	136.457.820,—
Gastos generales	244.851.077,74	Provisiones del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	66.080.643,85	Para primas pendientes	12.000.000,—
Contribuciones e impuestos	66.578.768,59	Créditos de dudoso cobro	6.500.000,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:	4.118.407,42	Otras provisiones	1.955.671,70
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	179.452.500,—	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	424.797.508,—
Provisiones:		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	23.050.706,—
Para primas pendientes... .. .	15.000.000,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	5.118.869,—
Créditos de dudoso cobro	6.500.000,—	Producto de los fondos invertidos	2.242.637,68
Otras provisiones	13.949.116,34	Beneficios por realizaciones y cambios... .. .	75.898,50
Amortizaciones	37.449.116,34	Consorcio de Compensación de Seguros	97.482,55
Otros adeudos	2.626.879,27	Otros abonos	2.450.306,31
Primas cedidas a los reaseguradores	1.274.469,27	Sumas reintegradas por siniestros	15.288.191,59
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:	27.706.793,26	Gastos reintegrados por los reaseguradores	4.147.207,54
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	16.255.626,10	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Excedente	20.537.102,73	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	20.749.085,70
	667.931.384,57		667.931.384,57

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.335-C.

INDUSTRIAS DE MENDOZA, S. A.

VITORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 del actual, a las dieciséis treinta horas, y en el domicilio social, Portal de Gamarra, 62, en primera convocatoria, y en caso de no acudir el número suficiente establecido en nuestros Estatutos, se reunirán en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de julio, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente orden del día:

Cese y nombramiento de altos cargos.

Vitoria, julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Verdejo Iglesias.—5.456-C.

AUTOMATIC, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con la Sociedad mercantil «Exploadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA), con domicilio social en Barcelona calle Doctor Rizal, número 17-19, mediante la absorción de ésta por «Automatic, S. A.», que adquirirá, en su consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Sendrós Roig.—5.364-C.

2.ª 13-7-1966

EXPLOTADORA DE MAQUINAS AUTOMATICAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 27 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con «Automatic, S. A.», con

domicilio provisional en Barcelona, Doctor Rizal, 17-19, mediante la absorción por ésta de «Exploadora de Máquinas Automáticas, S. A.» (EXMASA), con transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Automatic, S. A.», que entregará en contrapartida acciones nuevas de la correspondiente ampliación de capital determinada por la absorción, que se canjearán por las de la Sociedad absorbida a los titulares de las mismas, procediéndose a la disolución, sin liquidación de «Exploadora de Máquinas Automáticas S. A.» (EXMASA), como consecuencia de tal fusión, de conformidad con el artículo 155 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en el artículo 134 y 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.365-C.

2.ª 13-7-1966

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que la «Mutua Española de Seguros Agropecuarios» ha trasladado provisionalmente su domicilio social desde la calle de Manuel Silvela, número 9, a la del General Mola, número 60, de esta capital.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Presidente, Joaquín García Alfonso.—5.377-C.

ZELTIA, S. A.

Pago de dividendo del ejercicio 1965

El Consejo de Administración de esta Sociedad, poniendo en ejecución el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Porriño el 21 del pasado, se complace comunicando a los señores accionistas que el dividendo activo fijado para el citado ejercicio, por un importe líquido de 45.333 pesetas por acción, de las números 1 al 4.000, y 34 pesetas para las números 4.001 al 112.000, se hará efectivo a partir de la fecha, en la Caja social de las oficinas centrales (La Relba-Porriño), contra cupón número 16 de las acciones 1/70.000 y es-

tampillado de los extractos de inscripción a las números 70.001/112.000.

La Relba (Porriño), 1 de julio de 1966. El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto. 2.256-5.

LA VENECIANA, S. A. CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «La Veneciana, S. A.» y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 del actual mes de julio, acordaron su fusión por absorción, siendo «La Veneciana, Sociedad Anónima», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los accionistas de «La Veneciana, Sociedad Anónima», no asistentes, presentes o representados, a la citada Junta general extraordinaria de 1 de julio próximo pasado, que no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión, en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedarán separados de la Sociedad, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio de «La Veneciana, Sociedad Anónima», en Madrid (Almagro, 1).

Madrid, 5 de julio de 1966.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.», y «Cristalerías Corripio, Sociedad Anónima».—5.382-C.

1.ª 13-7-1966

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

(U. R. E. S. A.)

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el 25 de junio próximo pasado, aprobó el reparto, por los beneficios del ejercicio de 1965, de un dividendo activo de 40 pesetas por acción, que deducidos los impuestos, será de 34 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará contra cupón número 17 de nuestras acciones, en las oficinas centrales del Banco Popular Español y en sus sucursales, a partir del día 20 de julio actual.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. —5.451-C.

SOCIEDAD PENINSULAR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

M A D R I D

Balance-inventario al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja		96.590.974,30	Capital		60.000.000,—
Realizable:			Reserva legal		19.398.049,42
Valores mobiliarios		49.771.882,10	Reserva fluctuación de valores		27.691.570,60
Inmovilizado:			Exigible:		
Gastos de constitución		1.068.005,—	Banco Exterior, cuenta crédito número 40.505-G.		19.408.220,—
			Banco Exterior, cuenta crédito número 40.506-G.		12.500.000,—
			Pérdidas y Ganancias		8.433.021,38
Total del Activo		147.430.861,40	Total del Pasivo		147.430.861,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Asignación a «Reserva Legal» importe 10 por 100 beneficios líquidos	5.552.264,12		Beneficio obtenido en venta de valores mobiliarios.		55.383.141,40
Asignación a «Reserva Legal» importe 25 por 100 beneficio obtenido en venta de acciones	13.845.785,30		Saldo de intereses y descuentos		139.500,—
		19.398.049,42			
Asignación a «Reserva Fluctuación de Valores» importe 50 por 100 beneficio obtenido en venta de acciones		27.691.570,60			
Saldo de esta cuenta		8.433.021,38			
		55.522.641,40			55.522.641,40

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1965

Número de acciones	Entidad emisora	Fecha de la última adquisición	Cambio medio de adquisición		Valor nominal	Valor efectivo	Cambio medio del mes diciembre 1965
			%	%			
7.491	Banco Mercantil e Industrial	29-12-65	418,11	%	7.491.000,—	31.321.138,10	436,83 %
12.746	El Encinar de los Reyes	7-10-65	95,395	%	6.238.000,—	5.950.744,—	87,9 %
25.000	Tubos Espectales Olarra, S. A.	29-12-65	100,00	%	12.500.000,—	12.500.000,—	(No se cotizaban)
			Total efectivo			49.771.882,10	

Sociedad Peninsular de Inversión Mobiliaria, S. A., p. p. el Secretario del Consejo de Administración, Manuel Vargas-Zúñiga de la Calzada.—5.327-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

BARCELONA

RAMO DE TRANSPORTES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		542.027,44	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		586.509,55	Estatutarias		173.983,28
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		64.267,25
Fondos públicos del Estado español	975.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles.	250.000,—		Para riesgos en curso		1.195.195,08
Valores industriales y comerciales españoles	550.000,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		3.584.352,—
Otros valores	37.500,—		Otras reservas		349.919,—
		1.812.500,—	Reaseguro cedido:		
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		814.895,39	Depósito de las aceptantes		699.776,—
Recibos de primas pendientes de cobro		2.089.711,—	Saldos pasivos en efectivo		184.439,66
Coaseguradores. Saldos activos		517.029,19	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		27.192,64
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Coaseguradores. Saldos pasivos		55.923,84
Riesgos en curso		917.040,18	Acreeedores diversos		5.339.233,49
Siniestros pendientes de liquidación o pago		4.029.463,—	Excedente		368.361,57
Saldos activos en efectivo		710.029,66	Cuenta de valores nominales		1.775.000,—
Deudores diversos		23.438,40			
Cuenta de valores nominales		1.775.000,—			
		13.817.643,81			13.817.643,81

Cuenta de gastos e ingresos del año 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		6.357.137,26	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		814.110,56	Para riesgos en curso	931.098,69	
Gastos generales de producción		1.904.204,38	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	4.782.868,—	5.713.966,69
Contribuciones e impuestos		371.406,25			
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Provisiones del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso... ..	1.195.195,08		Reserva para fluctuación de valores		46.517,25
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	3.584.352,—	4.779.547,08	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		7.301.979,—
Provisiones:			Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		464.583,—
Reserva para fluctuación de valores		64.267,25	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		642.592,—
Primas cedidas		4.643.857,79	Producto de los fondos invertidos		89.851,85
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Consorcio de Compensación de Seguros		9.065,77
Para riesgos en curso	710.477,75		Otros abonos		30.074,36
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	5.348.074,—	6.058.551,75	Sumas reintegradas por siniestros		4.612.371,11
Excedente		368.361,57	Gastos reintegrados por los reaseguradores		1.503.939,68
			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
			Para riesgos en curso	917.040,18	
			Para siniestros pendientes de liquidación o pago	4.029.463,—	4.946.503,18
		25.361.443,89			25.361.443,89

El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.328-C.

« L ' U N I O N »

INCENDIOS, ACCIDENTES Y RIESGOS DIVERSOS

Delegación General para España: Avenida Calvo Sotelo, 20

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		25.826.404,83	Cuenta de la Casa Central		14.438.098,97
Valores mobiliarios e inmuebles		56.440.789,28	Reserva para garantías obligatorias (Ley de 18 de marzo de 1944)		1.000.000,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.		18.641.587,64	Reserva regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)		5.574.163,91
Recibos de primas pendientes de cobro		25.732.551,58	Reservas técnicas legales		105.523.674,82
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes		5.955.988,48	Reserva de estabilización		465.829,64
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores		17.938.804,82	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes		4.561.094,79
Otras cuentas diversas		12.211.025,85	Provisiones diversas		4.881.484,70
Pérdidas y Ganancias: Saldo del ejercicio actual.		4.152.275,60	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos		567.397,30
			Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores		15.852.300,41
		166.899.428,08	Otras cuentas diversas		14.035.383,54
					166.899.428,08

Cuenta de pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros		74.498.249,87	Reservas técnicas del ejercicio anterior		76.785.601,50
Gastos generales y de producción		67.320.895,79	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		155.090.352,35
Contribuciones y otras partidas		929.577,50	Derechos de registro sobre primas emitidas		10.533.421,57
Reservas técnicas del presente ejercicio		103.122.060,46	Otras partidas		5.326.908,13
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos		4.944.464,29	Reservas técnicas del ejercicio anterior		1.974.861,97
Gastos reintegrados a los cedentes (comisiones)		3.982.388,25	Primas vencidas en el ejercicio		9.938.676,10
Contribuciones		16.035,09	Otras partidas		24.281,68
Reservas técnicas del presente ejercicio		2.867.444,—	Reaseguro cedido:		
Quebranto por cambio de moneda		—	Sumas reintegradas por siniestros		15.438.852,65
Reaseguro cedido:			Gastos reintegrados por los reaseguradores		9.969.020,80
Primas cedidas		30.523.088,19	Contribuciones		7.925,13
Reservas técnicas del ejercicio anterior		17.901.205,52	Reservas técnicas del presente ejercicio		16.161.907,55
Otras partidas		43.128,30	Cambio de moneda		207,85
Operaciones generales:			Operaciones generales:		
Cuentas diversas		6.716.931,04	Cuentas diversas		7.461.175,37
			Saldo del ejercicio		4.152.275,60
		312.865.468,30			312.865.468,30

5.317-C.

Del ejercicio anterior	869.562,82		
Del ejercicio actual	27.882.875,62	28.552.438,44	
Ramo de Vida	3.896.347,20		
Ramo de Incendios	7.469.567,28		
Ramo de Transportes	2.293.032,76		
Ramo de Accidentes (Trabajo)	2.134.668,55		
Ramo de Accidentes (Individual)	1.704.982,92		
Ramo de Accidentes (Automóviles, Voluntario)	366.656,19		
Ramo de Accidentes (Automóviles, Obligatorio)	1.053.096,09		
Ramo de Accidentes (R. Civil-Diversos)	305.960,32		
Ramo de Robo	972.662,29		
Ramos Diversos	1.894.289,45		
Total	32.775.772,64	32.775.772,64	32.775.772,64

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de junio de 1966.—Por el Comité de Gerencia.—Francisco de Otalora.—5.285-C.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Calle Pedro Muñoz Seca, 4

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos...	4.782.057,19	Capital social	15.000.000,00
Valores mobiliarios	8.891.326,80	Reservas patrimoniales ..	1.838.240,16
Reaseguro aceptado	423.998.742,90	Reaseguro aceptado	504.318.365,34
Reaseguro cedido	295.785.816,26	Reaseguro cedido	210.379.387,79
Mobiliario e instalación ...	1.393.970,14	Acreeedores diversos	5.573.573,94
Deudores diversos... ..	3.200.051,34	Beneficio	942.397,40
	738.051.964,63		738.051.964,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Gastos y productos no incluidos en la cuenta de los Ramos	1.558.198,47	552.867,70
Saldos del ejercicio anterior		70.689,93
Saldos de los Ramos:		
Vida		4.192.669,13
Incendios	1.733.860,11	
Individual		786.047,16
Responsabilidad Civil		648.671,99
Automóviles.—Seguro Obligatorio	887.526,49	
Automóviles.—Seguro Voluntario	550.882,46	
Robo		10.577,18
Transportes	1.268.810,93	
Diversos		710.152,77
Resultado del ejercicio	942.397,40	
	6.941.675,86	6.941.675,86

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada en 28 de junio de 1966.—El Director general, P. P. José María Navas Müller.—El Actuario titulado, Roberto Latonda Puig.—5.814-C.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del 29 de agosto próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo complementario del ejercicio 1965 acordado por la Junta general ordinaria de accionistas contra presentación del cupón número 48, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.363-C.

FIBROCEMENTO CASTILLA, S. A.

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad proceder al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1965 (cupón número 38), se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 de julio próximo pueden hacerlo efectivo en Madrid, en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito y en las sucursales de éstos en Guadalajara.

Guadalajara, 23 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.284-8.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Puesta en circulación de 25.000 acciones de la Serie C

Cumpliendo lo acordado por la Junta general celebrada el día 23 del corriente, se ponen en circulación 25.000 acciones ordinarias de la serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 72.876 al 97.875, que podrán ser suscritas a la par por los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada 3.000 pesetas de valor nominal de las que posean en las distintas series.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 1 de julio próximo y se cerrará el 1 de agosto siguiente.

El derecho a suscribir se acreditará mediante la entrega de los correspondientes cupones número 39 de las acciones circulantes. Los que no se presenten dentro de dicho plazo quedarán anulados para todo otro efecto.

En el acto de la suscripción habrá de desembolsarse el total valor nominal de las acciones suscritas.

Los boletines de suscripción estarán a disposición de los señores accionistas en las sucursales de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito en Guadalajara.

Guadalajara, 23 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.283-8

MECANICA, TRANSPORTE Y CORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(METRACO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Dou, 14, entresuelo primera, el día 26 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y sitio, el día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 1965.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.443-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.348.640,61	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		10.832.971,13	Estatutarias		6.554.247,60
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		1.892.294,42
Fondos públicos del Estado español	5.042.400,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	1.936.500,—		Para riesgos en curso		15.756.024,29
Valores industriales y comerciales españoles	32.287.415,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		11.674.685,—
Otros valores	3.371.018,50		Otras reservas		5.043.888,—
		42.637.333,50	Provisiones:		
Inmuebles		1.289.543,49	Para primas pendientes	1.250.000,—	
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos		5.180.843,56	Otras provisiones	1.000.000,—	
Recibos de primas pendientes de cobro		9.259.465,46			2.250.000,—
Coaseguradores. Saldos activos		3.429.962,86	Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Depósito de las aceptantes		10.833.400,43
Riesgos en curso		10.931.415,63	Saldos pasivos en efectivo		2.811.922,24
Siniestros pendientes de liquidación o pago		3.529.809,—	Delegaciones y Agencias Saldos pasivos		299.245,62
Saldos activos en efectivo		92.284,96	Acreedores diversos		28.448.930,63
Deudores diversos		216.089,86	Excedente		4.354.951,20
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		15.000,—	Cuenta de valores nominales		19.165.625,—
Mobiliario e instalación		158.249,37			
Cuenta de valores nominales		19.165.625,—			
		109.085.214,43			109.085.214,43

«Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		14.203.189,07	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		3.370.027,92	Para riesgos en curso	13.602.103,13	
Gastos generales de producción		12.472.170,53	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	8.976.918,—	
Contribuciones e impuestos		4.518.404,34			22.579.021,13
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Provisiones del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	15.756.024,29		Para primas pendientes	1.000.000,—	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	11.674.685,—		Otras provisiones	2.499.631,27	
		27.430.709,29			3.499.631,27
Provisiones:			Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		39.390.060,72
Para primas pendientes	1.250.000,—		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		3.557.876,50
Otras provisiones	2.892.294,42		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		3.710.511,36
		4.142.294,42	Producto de los fondos invertidos		1.124.460,20
Amortizaciones		167.562,07	Consorcio de Compensación de Seguros		283.851,64
Consorcio de Compensación de Seguros		73.801,—	Otros abonos		183.874,49
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		54.767,—	Sumas reintegradas por siniestros		11.199.580,02
Otros adeudos		406,94	Gastos reintegrados por los reaseguradores		15.615.654,47
Primas cedidas a los reaseguradores		32.151.222,43	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Para riesgos en curso	10.931.415,63	
Para riesgos en curso	9.474.471,24		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.529.809,—	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.051.250,—				14.461.224,63
		12.525.721,24			
Otros adeudos		140.518,98			
Excedente		4.354.951,20			
		115.605.746,43			115.605.746,43

El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.333-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).